



Cerini de Reffino, Ana del Lourdes

País, Hugo Alberto

Educar personas es responsabilidad de todos

5° Congreso Internacional de Educación - Escuela: más allá de los límites 12, 13 y 14 de junio de 2008

Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad Católica de Santa Fe

La Biblioteca posee la autorización del autor para su publicación en línea.

Educar personas es responsabilidad de todos

Ana del Lourdes Cerini de Reffino

Hugo Héctor Pais Alberto

Palabras Clave:

Formación – Valores - Ciudadanía

Objetivos:

- Recuperar, más allá de las aulas y las disciplinas, el sentido esencial de la familia y la escuela, como formadoras para la vida y en la vida.
- Provocar la responsable reflexión a todos quienes tengan que ver en la formulación, implementación y ejecución de la Ley Nacional de Educación y en las Leyes de educación de las Provincias.
- Aportar líneas de reflexión frente a problemáticas actuales que transversalizan la vida de la educación escolar, donde los valores deben constituirse en centro operante de la formación integral de los educandos.

Desarrollo

Desde nuestra perspectiva y en el actual contexto nacional, comprendemos la importancia que se le da a la educación, en el marco de la nueva Ley 26.206, dónde se amplía el sentido y significación de la escuela y la comunidad educativa, trascendiendo los muros de la misma, para instalarse dentro de la complejidad de lo social. Así también la transversalidad de la formación, particularmente en valores, que va más allá del encuadre de las propias disciplinas escolares, constituye hoy un desafío a la capacidad creativa, reflexiva y crítica de todo docente para cuestionarse y cuestionar por dónde transitar este asunto tan profundo que hace a una verdadera formación de la persona humana, tarea irrenunciable de la educación y del educador.

Vinculamos nuestro planteo, con la norma nacional, en tanto consideramos vital, su análisis y reflexión desde la perspectiva que cada jurisdicción deberá en el corto plazo definir su propio modo de adherir a ella, y allí nuestro interés en recuperar valores que desde la misma se plantean y que la educación, más allá de su estructura curricular, deberá cuestionarse, como incluirlos, e incluir a quienes hoy están fuera del sistema y cómo hacer para formar más allá de las disciplinas, atendiendo a cuestiones vitales y existenciales.

De allí que nos preguntemos ¿Qué incluir desde esta perspectiva en el texto de las leyes provinciales?, comprendemos que todo aquello propio de una educación integral y permanente, desde todas las dimensiones: física, cultural, social, estética, intelectual, ética y trascendente, fortalecido desde los valores de: bien, verdad, justicia, libertad, paz, responsabilidad, solidaridad, verdad, igualdad, bien común, recuperando la fortaleza que da a la educación el reconocimiento en primer lugar a la familia, como agente natural, y a la Comunidad Educativa, como centro operante de la dimensión social y trascendente de todo ser humano.

Si bien, en la Ley Nacional no se incluye con precisión una finalidad educativa, sino más bien múltiples

objetivos, consideramos necesario incluir un fin, que contenga la dirección de la educación, hacia la conquista de lo señalado en el párrafo precedente, lo que posibilitará un trabajo curricular y peri curricular, más allá de las disciplinas, que contribuirá positivamente en la formación personal y comunitaria de todo quien a lo largo de su vida recibe estímulos educativos.

Partimos en nuestras consideraciones que educar más allá de las disciplinas, nos provoca acercarnos al ser humano, conocerlo, entenderlo e interpretar el mundo de significados o valores a través de los cuales todo se expresa, siente, vive y a su vez, interpretar el sistema de actitudes que da sentido y coherencia a su comportamiento personal y a la cultura comunitaria en la cual se inserta, por lo que desde allí se podrán establecer líneas de acción para promover dicho desarrollo de plenificación de todo ciudadano, más allá de lo estrictamente curricular, conteniendo las demandas comunitarias que de todo orden se expresan en el contexto de las Escuelas y posibilitando ejercer deberes y derechos que como tales les asisten.

En este contexto valdría preguntarnos ¿cuáles son los valores que la educación propugna?, en un mundo donde la violencia de las guerras se erigen como manifestaciones de la cultura epocal, donde la muerte, el robo, los secuestros, configuran un nuevo marco para las relaciones y se internaliza desde la más tierna infancia; pero donde, el neoliberalismo nos tiende las trampas del éxito, entronizando el todo vale, donde desaparecen los valores de la amistad, se devalúa el compromiso serio, y la palabra pierde el carácter de ser el propio de todo ser humano. Es en este mundo que va configurando una juventud vacía y consumista, que vive pendiente de lo superfluo, con familias destrozadas y o ensambladas que no reflejan precisamente la libertad y la responsabilidad, ni dan seguridad de proyectar el futuro.

Y vale nuevamente interrogarnos: ¿en aras de qué la educación promueve en el ser humano desvalores que despersonalizan y no le dignifican? Quienes sabemos de la existencia de virtudes en un proceso de formación, concretado con responsabilidad, necesariamente se debe cuestionar en relación con los hábitos formativos y valores transmitidos y vividos en el contexto de la educación sistemática.

Vale también que interroguemos, la juventud en este contexto: ¿Qué espera de la educación? De hecho, que consideramos que pretenden cercanía, disponibilidad, escucha, diálogo personal, demostrado interés por ellos y un ambiente de acogida, un lugar en el mundo, un trabajo digno, un título competente para esta realidad, quieren ejercer su autonomía con responsabilidad. Pero muchos de ellos, transitan las calles, los espacios no educativos, la desocupación, la inacción inteligente y moral, por ello el desafío está echado para los educadores, dentro y fuera de las aulas, más acá y más

allá de todo encuadre disciplinar, salir a recuperar la persona y conteniéndola formarla desde la integralidad.

Al situarnos en los debates contemporáneos, comprendemos que la preocupación por la formación del ciudadano del siglo XXI, representa la formación de las personas por y para la comunidad, en paz y en sana convivencia.

Desde nuestra mirada, será menester pensar que toda institución educativa debe crear ámbitos de comunidad, animar acciones con libertad y amor, ayudar a sus integrantes a desarrollar su propia persona, a crecer en las dimensiones de su complejidad bio, psico, socio, espiritual y religiosa. No son el hombre o la mujer una construcción social. Por lo que es necesario, formarlos como ciudadano que sepan actuar y atender éticamente los dilemas sociales de la comunidad, considerando estos como objeto y objetivo de su acción, fortaleciéndose desde la verdad, la justicia, la solidaridad, la paz y no desde el puro voluntarismo, ni desde la herejía que daña al propio ser humano, sino desde las virtudes cívicas que hacen posible el descubrir valores y la dimensión trascendente que lo llena de alegría, compromiso con los otros y deseos de brindar un servicio enriquecedor para todos, con su desarrollo integral.

El desafío a la Escuela, está en saber cómo formar al ciudadano con responsabilidad, sin descuidar una actitud responsable, necesariamente comprometida con la libertad, la igualdad, la justicia social y distributiva, el activo respeto al otro y la solidaridad y todo ello será posible si ponemos por delante la cooperación y la colaboración, desde el conocimiento de los deberes y derechos, ejerciendo con responsabilidad social e individual.

Formar es desde lo profundo de su finalidad, enseñar a discernir, distinguir y apreciar todo aquello que es correcto y lo que es incorrecto, impulsando la búsqueda y adhesión a la verdad, a lo justo, a aquello que se nos presenta como profundamente humano. Formar es orientar en esa búsqueda sabiendo que en ella encontraremos obstáculos, dificultades, frustraciones. Pero es también mostrar cómo se pueden superar esas dificultades, es dar medios para actuar con responsabilidad, es instruir acerca de como despejar el camino para que otros continúen en la ruta hacia la verdad

Ante la realidad que golpea nuestra conciencia, no podemos evitar reafirmar que educar en valores, es tanto como tallar un diamante, para que despliegue su plenitud y esplendor y esto compromete al educador a realizar en su hacer pedagógico un tallado íntegro y armónico, sin omitir faceta alguna, en cada ser humano que se le confía a su arte, puesto que si no lo realiza, impedirá cualificarlo en todas sus posibilidades, embellecerlo y perfeccionarlo, realizarse en plenitud.

Ir más allá, implica el intento de despertar conciencia respecto de los problemas agudos de nuestro Sistema Educativo, que tienen que ver con:

- la deserción y repitencia
- el fracaso escolar

- la falta de un sistema social inclusivo de los egresados al mundo dignamente
- la inclusión y reconocimiento de la responsabilidad primaria de los padres en la educación
- la falta de una educación integral, que atienda todas las dimensiones de las personas y que no tengan sesgos de ninguna especie.

Ir más allá implica reconocer y permitir el ejercicio de los derechos de cada quien, especialmente si se trata de nuestros alumnos, para que sean según los designios propios de quien los creó y les dio la vida.

Ir más allá significa enseñar a no ocultar los derechos de las demás personas, ni desdibujar su libertad esencial, que se ordena al bien.

Ir más allá es asegurarles un camino de plenitud y de perfeccionamiento personal y comunitario, junto a la familia, a la que el Estado debe proteger y promover con acciones concretas que faciliten la presencia y participación de los padres en la vida educativa de sus hijos.

Al abordar, más allá de las disciplinas, la cuestión de la educación inclusiva, es imposible evitar hablar de esa foto que refleja las igualdades y desigualdades en educación, derivadas a nuestro criterio, en su gran mayoría de los niveles de ingresos de la familia de los educandos, de allí que sostengamos que la educación en muchos casos, para ser inclusiva e integradora, debe saber sortear el círculo vicioso de la pobreza, y es allí donde se debe decir que es responsabilidad indelegable e ineludible del Estado atender y tender al bien común haciendo de la educación y de la escuela un derecho de todos y todas, concretando con hechos la reducción de las desigualdades

Supone ir más allá en la habilitación ciudadana de los jóvenes, con nuevas destrezas, como lo son:

- el poder expresar sus demandas y opiniones
- el manejar códigos y estrategias cognitivas de la vida moderna
- el poder adquirir información estratégica en función de proyectos propios y recrearlos
- el manejar posibilidades comunicativas
- el ejercicio de derechos para defender sus diferencias culturales y desarrollar sus identidades,
- el tener capacidad organizativa y de gestión, para hacer respetar socialmente sus proyectos vitales

Compromete la mirada en torno de:

- Asumir en toda Escuela, el principio que ella lo es para todos y todas, para que así no exista la exclusión y sea más bien siempre un ejercicio normal el de la inclusión.
- Modificar criterios dogmáticos, y estandarizados tanto a nivel nacional como internación, de evaluación, para que se valore el potencial diferenciado de cada persona y sus posibilidades y se evite por la evaluación, la discriminación, rotulación y exclusión progresiva.

- Generar una Escuela desmasificada, que atienda las demandas de cada quien, la igualdad entre las personas, las culturas y los niveles sociales. Donde el respeto al proyecto personal de vida sea un atributo permanente y donde la posibilidad de un ingreso con inserción digna al mundo laboral y social sea una obligación de todos.
- Recuperar la concepción de la Escuela como Comunidad Educativa y comunidad de vida, donde se propicie el diálogo, la tolerancia fundada en el respeto y la responsabilidad, el valor de la identidad de cada ser humano con respeto a sus peculiaridades, sin pretender la rígida uniformidad y los productos maquillados en serie.

Ahora bien, también creemos que debe tender a unir y reconciliar a los actores de la Comunidad Educativa entre sí, a la Escuela con la sociedad y a los docentes con la sociedad de pertenencia, para alcanzar su lugar con dignidad y respeto de todos. Frustración y desilusión, que genera un profundo "sin sentido" y vacío existencial del estudiante, con consecuencias de la exclusión, la enajenación, la caída en la droga y la violencia y en muchos casos el suicidio. Un proceso con sentido, que permita recuperar la capacidad de asombro, ser protagonistas, vivir el encuentro interpersonal como eje que da sentido a la vida comunitaria en la escuela, descubriendo desde allí y con el otro, los motivos capaces de generar procesos y esta labor comienza en el aula como espacio de integración, como lugar donde nace la inserción y la inclusión y donde el educador acompaña al encuentro conciente con los grandes valores humanos y anima la formación del corazón, desde la solidaridad y el bien común, desterrando la sinonimia entre igualdad de oportunidades y homogeneidad de oportunidades de aprendizajes.

Si aceptamos que la calidad educativa es equivalente a la calidad de los aprendizajes, para incluir la problemática de la convivencia en esta categoría deberíamos pensarla como contenido del enseñar y aprender. Surgen nuevas cuestiones y perplejidades en torno a la convivencia. ¿Puede existir una intención deliberada de enseñar a entablar vínculos en la escuela? ¿Desde que marco conceptual y disciplinar nos tomaríamos para describir los vínculos que deseamos? ¿El marco de la salud: vínculos sanos, el marco axiológico: vínculos cooperativos, solidarios, tolerantes, el marco pedagógico: vínculos educativos mediados por el conocimiento?

Por otra parte, si aceptamos que la convivencia es contenido de enseñanza, estamos marchando más allá de las disciplinas, y ampliamos el espectro de la enseñanza escolar. La escuela se ve llamada a enseñar a convivir. Por otra parte, no debemos olvidar que existe una enseñanza de hecho de la convivencia. Es más, parece existir un consenso sobre esta afirmación. No es materia de decisión, lo quiera o no la escuela propone y enseña a los alumnos/as una manera de relacionarse. La cuestión de la hora es que esa enseñanza de hecho busca convertirse en una enseñanza de derecho. ¿Es legítimo lo que nuestra convivencia cotidiana enseña? ¿Coincide esta enseñanza de hecho con lo que prescriben los currículos y las políticas educativas oficiales?

Aun instalada la convivencia en el terreno de la enseñanza y el aprendizaje en un nivel deliberado y responsable, nos quedan numerosas preguntas abiertas. ¿Cuáles son los términos de la relación entre calidad de la convivencia y calidad de los aprendizajes? Tenemos delante diversas opciones: una relación en términos de determinación: ¿la buena convivencia asegura el buen aprendizaje?; en términos de condiciones facilitadoras: ¿una buena convivencia hace posible un buen aprendizaje?; una relación de especificación ¿se diferencian la convivencia familiar, convivencia social, convivencia vecinal y convivencia escolar? Todas ellas son cuestiones, que trasvasan el nivel de las disciplinas.

Surge una última pregunta sobre los términos que articulan la relación convivencia y calidad de la educación: ¿la relación entre convivencia y educación escolar es una relación de medio a fin, una relación instrumental? Nos inclinamos a pensar que el aprender a convivir tiene valor educativo por sí mismo, pero: ¿cuál es su vínculo con los otros aprendizajes?

Como vemos, hay mucha tarea pendiente. No deseáramos que esta apertura nos abruma y desanime. Por el contrario, estamos plenamente convencidos que se nos abre un camino para acolectar acuerdos que surjan del debate y el intercambio, pero que no descuiden descuides un marco axiológico plenamente compatible y necesario.

Sentimos con seguridad, que la educación debe asumirse como un proceso que debe estar presente en el desarrollo de toda la personalidad. Como proceso debe ser continuo y permanente, para enseñar a "aprender a vivir en la no violencia", y que confía en la creación de ámbitos de justicia, de respeto, de tolerancia y felicidad gradualmente más amplios. Diríamos que educativamente pretendemos un proceso de enseñanza-aprendizaje de la cultura de la paz que implica una ética personal y social fundamentada en la convivencia en libertad y en igualdad, es decir, plenamente democrática. Esta concepción se inspiraría en el respeto y reconocimiento de todos los convenios internacionales que reconocen los derechos humanos, favorecen un concepto internacionalista y global de la sociedad humana, se fundamentan en carácter intercultural y mundialista, pretenden el desarrollo de todos los pueblos y optan por el desarme como principio.

No podemos descuidar en esta tarea, por una parte que los mass media nos inundan con informaciones negativas, agresividad y violencia humana, de tal modo que "lo violento" de unas minorías se sobrevalora frente a "lo pacífico" de la mayoría; por otra parte es cierto que el recurso a la violencia y lo escabroso es mayoritario entre los "temas" que se ofrecen como "ocio" a los ciudadanos: cine, TV, videojuegos, comics e incluso literatura.

Por el camino de la violencia implícita o subliminal, se nos vende un aspecto pesimista y negativo que es minoritario, frente a un optimismo más real de un deseo gradual y mayoritario de paz universal. Sin embargo, es cierto que el ejercicio de la "pequeña violencia" es habitual en nuestra forma de convivir, como resultado de una "natural agresividad" basada en el "instinto de supervivencia".

Así es como la violencia instintiva se instaura en nuestro *modus vivendi* de mil maneras distintas, pero siempre porque el individuo no ha sabido dirigir su agresividad de forma positiva para sí mismo y para los demás, o simplemente porque nuestro modelo social genera situaciones tan injustas que propician esas erupciones de ira, rabia, odio o sentimientos destructivos individuales incontrolados. Las frustraciones, los desengaños, la falta de sentido, suelen conducir a estados de violencia, muchas veces producto de frecuentes violaciones a la propia libertad y deseos más hondos y sinceros de cada ser que lo sufre, mas allá que sea docente, alumno o padre.

Hablar hoy de violencia, en este contexto, nos lleva a pensar, ¿qué hay más allá de la Escuela, en tanto la violencia llega al aula en términos incluso de muerte?, ¿Quién debe educar en valores si esto, está aconteciendo?, ¿Qué ocurre más allá de las disciplinas, si se evidencia la no formación moral y el respeto por el otro?

Educar la disciplina desde un planteo, que centre en la convivencia como meta, exige prestar especial atención y tomar conocimiento de:

- El ámbito familiar de los educandos, es decir, interiorizarnos, de la realidad personal de cada uno de aquellos con los cuales compartimos la tarea educativa.
- La realidad escolar, el grupo clase, condicionantes internos y externos. Mirar y observar la realidad, tomarla como punto de partida, no descuidar ser objetivos, no involucrarnos ni subjetivar las situaciones.
- La comunidad local, regional, nacional e internacional como espacio real y concreto, en el cual nos movemos, nos integramos, y proyectamos, del cual dependemos y sobre quien influimos con nuestro modo de accionar.

Educar para la convivencia, conduce a prestar atención, aceptar y contener a cada alumno en particular, como único y singular, considerando para ello:

- Las diversas posturas
- Las diferentes confesiones religiosas
- Las manifestaciones lingüísticas, sus niveles, tipos y modismos
- Las ideologías políticas
- La existencia de grupos culturales diferentes o diversos.

La disciplina que se funda en el concepto o la idea de convivencia pacífica, respetuosa y valiosa, debe necesariamente basarse en la búsqueda del perfecto equilibrio, entre el respeto a “la persona” y el mantenimiento de la “comunidad”. Desarrollando con equilibrio la dimensión individual y social de cada uno de los componentes del grupo a cargo, es como la disciplina se hace carne de un Proyecto de Convivencia, acordado, consensuado y asumido por todos.

“En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el

principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto”^{1[3]}

Las comunidades educativas, como mediadoras de valores sociales, deben comprometerse en actuaciones que refuercen la propia autoestima, y la seguridad personal, el respeto a la vida de cada uno, de forma que los individuos sean conscientes de sus limitaciones, tomen decisiones autónomas y acertadas, y como consecuencia deseen superar con optimismo sus posibles dificultades a veces desgraciadamente mezquinas.

Por tanto deben valorarse, alentarse y promoverse actitudes generosas, amables, afectivas, cariñosas, y censurarse actitudes hostiles, egoístas, despectivas o injuriosas.

Las posibilidades de aprendizaje de cada uno dependen directamente del marco y los programas de estudios que ofrezcan la escuela y la comunidad. La educación cívica no debería verse como algo aparte que pertenece a los sistemas de educación formal. Tratándose de la capacidad para vivir con los demás, el aprendizaje se arraiga profundamente en la práctica social, en la familia, el lugar de trabajo, asociaciones u otros medios, vale decir, allí donde se dan el aprendizaje no formal e incidental, por contener elementos que propician el civismo a causa de su conexión con la vida cotidiana: puede ser un aprendizaje organizado, deliberado, o un aprendizaje inconsciente. La práctica social aúna los aspectos culturales, sociales y políticos del civismo o la ciudadanía.

La noción de "aprendizaje que abarque todos los aspectos de la vida" refleja una concepción amplia de éste, que une las experiencias y los reconocimientos de la vida cotidiana y el aprendizaje realizado de manera más deliberada. Pone de relieve que el aprendizaje puede revestir cualquier forma y tener lugar en cualquier momento de la vida y engloba, en consecuencia, la noción de aprendizaje a lo largo de toda la vida: los tres tipos de aprendizaje -formal, no formal e informal o incidental- se encuentran así en una relación orgánica recíproca que los hace complementarios. En los sistemas educativos institucionales, el civismo se fomenta mediante programas formales e incidentales, así como por medio de la participación democrática en el entorno en que el aprendizaje tiene lugar.

En este sentido no se puede ser “neutro” en educación, “permisivo”; o “relativista” frente a un persona en “proceso de formación”, como son los alumnos, y quienes comprenden muy bien que lo malo está mal, pero que no entienden que lo malo sea relativamente bueno, como a veces nos empeñamos en vindicar, por un equivocado sentido de la equidad, la cual no es necesariamente justicia, que en realidad es relativismo frente al egoísmo, la canallada, la hostilidad, la sinrazón, la mezquindad.

^{1[3]} S.S. Juan XXIII: “**Encíclica Pacem in Terri**” (Paz en la Tierra) 1963) – Ediciones Paulinas. Bs.As. Argentina

Mirando más allá de la formal estructura de la Escuela y su currículo, penetrando en la intimidad de la persona, su familia y la comunidad creemos es importante destacar en estos tiempos donde se debate el marco legal de la educación en las provincias y el modo de bajar la Ley Nacional 26.206, a la cotidianeidad de las aulas, es preciso provocar la reflexión de quienes poseen la responsabilidad de legislar en las jurisdicciones, como de aquellos que tienen por función instrumentar y/o concretizar el Sistema Educativo desde el Poder Ejecutivo hasta la unidad escolar, atendiendo a:

- Fortalecer la imagen de persona, y su dignidad, sin discriminación.
- Recuperar el sentido de formación integral, para todo/a el hombre/ la mujer y todos/as los hombres/ las mujeres.
- Incluir en la Escuela, y valorar con acciones que fortalezcan, a la familia, como educadora primera y natural, en la vida y para la vida
- Asumir que la Escuela es un espacio comunitario de participación y formación cívica, que exalta los valores de: bien, verdad, vida, justicia, responsabilidad, tolerancia, bien común, libertad, trascendencia, paz.
- Recuperar el valor de la libertad de enseñanza como derecho derivado del Art. 14 de la Constitución Nacional, y como garantía del pleno ejercicio de aprender con calidad, de todo ciudadano/ ciudadana, sea de la urbe como del campo, y del derecho de los padres a ofrecer Escuela, sea de gestión estatal o privada, por imperio de la justicia distributiva, según sus convicciones éticas, filosóficas y religiosas sin limitaciones de ningún tipo. Entendemos que la libertad de opción se apoya en la libertad de conciencia, que la Escuela y el Sistema deben respetar.
- Garantizar la promoción de los Derechos Humanos fundamentales, donde la familia, junto al Estado, ejerzan el derecho a la educación de la prole y con particular respeto a los pueblos originarios de nuestro territorio.

Conclusiones:

Sería bueno que cada uno de nosotros, que tenemos a cargo personas (niños, jóvenes o adultos), reflexionemos, sobre cuál es nuestra actitud y conducta diaria frente a ellos, si estamos creando el clima emocional y formativo integral apropiado, si proponemos preguntas y respuestas facilitando la participación, si tenemos una disposición de real escucha y diálogo, si formamos desde y con valores.

De hecho nos sentimos desafiados a repensar la educación, no sólo en el contexto de los encuadres disciplinarios, sino a recuperar el sentido formativo, y el compromiso serio con la familia y la comunidad, de rescatar el sentido esencial de formar personas, ciudadanos dignos y plenos, para lo que la Escuela, no puede ser un centro cerrado a la exigencias de un currículo rígido, sino que por el contrario debe necesariamente abrirse, respetando la diversidad pero atendiendo valores esenciales que hacen que la persona

del docente y el alumno sean responsables de la sociedad que gestan en la mutua relación, donde la amistad social sea un principio fundante del animar la vida y acompañar en proyectos existenciales sanos y buenos, donde quienes tienen responsabilidades mayores de Legislar y / o dirigir y ejecutar, sean en definitiva respetuosos del bien común y de todas las dimensiones del ser personal y social

Creemos que una estrategia necesaria es, por tanto, concretar claramente en los Proyectos Educativos y Reglamentos Internos de las Escuelas, aquellas actitudes positivas para una convivencia pacífica y armoniosa en nuestra comunidad, definiendo un conjunto de normas aceptadas y comprensibles que resalten el respeto y aprecio hacia uno mismo y los demás. También es deseable concretar en nuestra línea docente y en el perfil del personal, docente o no, una serie de rasgos distintivos que definan actitudes pacíficas y anti violencia.

Por otra parte, nuestra organización interna debe permitir la participación real de todos los miembros de la comunidad escolar, abriendo suficientes cauces de colaboración, diálogo y negociación, de forma que la convivencia siempre conflictiva de los distintos intereses de las diferentes partes (padres, alumnos, profesores, administración y organizaciones sociales), encuentre siempre una canalización adecuada para el acuerdo y el compromiso en la toma de decisiones.

Los contenidos de las distintas áreas contempladas en nuestro proyecto curricular deben revisar aspectos críticos de sus programas. A veces se ensalza de forma "más o menos" encubierta (currículum oculto), emociones, situaciones, personajes e incluso contravalores violentos.

El exceso de competitividad se opone al concepto de colaboración, el héroe o heroína ejemplar a veces es paradigma de la violencia, el exceso de orgullo localista o diferenciación cultural puede encerrar elementos xenófobos o racistas, incluso la forma de presentar el enunciado de una situación problemática puede incurrir en extremos cuasi violentos, etc.

Una estrategia para disipar dudas sobre la "cómo ir más allá de las disciplinas" en nuestro currículo es permitir el debate abierto o coloquio sobre aquellos aspectos dudosos entre alumnos y docentes, favoreciendo una reflexión posterior sobre el qué he pretendido enseñar/aprender y cómo creo haberlo enseñado/aprendido, valorando aquellos aspectos más críticos con el sentido de una convivencia democrática y armónica.

